



CUESTIONARIO

1. PRESENTACIÓN

En este documento se propone una serie de preguntas a ser formuladas, por un lado, a jueces y letrados de los tribunales constitucionales de Iberoamérica, y, por el otro lado, a líderes y autoridades indígenas, que asistan al encuentro “El acceso a la justicia constitucional de los pueblos indígenas y afrodescendientes de Iberoamérica”, a realizarse entre los días 17, 18, 19 y 20 de octubre de 2023, en la ciudad de Cartagena de Indias.

Han sido concebidas para facilitar un diálogo intercultural sobre el tema, y para tal efecto se han considerado cinco (5) bloques temáticos.

No buscan evaluar conocimientos ni las experiencias institucionales de los diferentes países.

1. PARA LOS JUECES Y LETRADOS DE LOS TRIBUNALES CONSTITUCIONALES

1.1. CONSTITUCIONALIZACIÓN DE LA DIVERSIDAD ÉTNICA Y LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS ÉTNICOS

- ¿La diversidad étnica y cultural de su país está constitucionalizada?
- Si la respuesta es afirmativa, ...
 - ¿Cuáles son los grupos étnicos que la constitución política de su país reconoce?
 - ¿La diversidad étnica y cultural estaba en la redacción original de la Constitución o se ha incorporado por vía de enmienda constitucional?
 - ¿Qué intervención ha tenido en esa incorporación el movimiento indígena o de pueblos afrodescendiente?
 - Y añadiría otra pregunta:
 - ¿El convenio 169 de la OIT está incorporado al bloque de constitucionalidad? ¿Qué posición le atribuye eso en relación con el resto de fuentes del ordenamiento?
- Si la respuesta es negativa, ¿por qué no están constitucionalizados?

1.2. ACCESO A LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL

- ¿cuántos asuntos han sido planteados por comunidades indígenas o afrodescendientes desde la entrada en vigor de la Constitución y cuántos han sido admitidos a trámite.
- ¿Ese porcentaje de admisión está por encima o por debajo de la media de admisiones del Tribunal Constitucional?
- ¿Cuáles son los procedimientos disponibles para que los grupos étnicos accedan a la justicia constitucional?



- ¿Y, de todos los procesos disponibles ¿Cuáles son los que utilizan de preferencia los integrantes de estas comunidades?
- ¿Qué barreras de permanencia en el procedimiento o de garantía de igualdad de armas encuentran los grupos étnicos de su país? (hablamos, por ejemplo, de distancia para acudir a vistas, dificultades lingüísticas, dificultades en el acceso a documentos de lectura fácil, etc...)
- ¿Qué barreras de acceso a la justicia constitucional existen para los grupos étnicos?

1.3. SENTENCIAS, FALLOS Y JURISPRUDENCIA

- ¿Cuáles son, a su entender, las sentencias del tribunal constitucional sobre los derechos de los grupos étnicos más emblemáticas en su país?
- ¿Cuántas sentencias resuelven demandas planteadas por comunidades indígenas y afrodescendientes, y cuántas de entre ellas son estimatorias? (desde la entrada en vigor de la Constitución)
- ¿Cuáles son los derechos de los grupos étnicos que más ocupan al tribunal constitucional de su país?
- ¿Qué nivel de cumplimiento tienen en su país las órdenes impartidas por los tribunales constitucionales en torno a los derechos de los grupos étnicos?
- ¿Cuál es la mayor aportación dogmática de la jurisprudencia de su país en materia de protección de los derechos de los grupos étnicos? Sintetice la aportación principal en 10 líneas. Utilice un descriptor de un máximo de 10 líneas para cada aportación que considere relevante destacar.

1.4. LA JUDICATURA

- ¿Para usted cuáles son las principales capacidades que un magistrado o letrado del tribunal constitucional debe tener para tomar decisiones que atañen a los derechos de los grupos étnicos?
- ¿En qué aspectos los jueces y letrados de los tribunales constitucionales requieren fortalecimiento para el ejercicio de la justicia constitucional en torno a los derechos de los grupos étnicos?

1.5. INTERACCIONES DE LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL CON LOS PUEBLOS ÉTNICOS

- ¿En su país qué tipo de interacciones directas que suelen dar entre los magistrados y letrados del tribunal constitucional, con ocasión de su oficio, y representantes de los grupos étnicos?
- ¿Para usted, cuál es el aporte específico que las decisiones de los tribunales constitucionales han hecho a los procesos y reivindicaciones de los grupos étnicos en su país?
- ¿Cuál es nivel de conocimiento y apropiación que los grupos étnicos de su país tienen de los derechos consagrados en la Constitución Política de su país?



2. PARA LOS LÍDERES Y AUTORIDADES ÉTNICAS INVITADAS

2.1. CONSTITUCIONALIZACIÓN DE LA DIVERSIDAD ÉTNICA Y LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS ÉTNICOS

- ¿En su país, qué grupos étnicos están reconocidos por la Constitución Política?
- ¿Qué participación tuvieron los grupos étnicos en el origen de la Constitución Política que actualmente tiene su país?
- ¿Usted cree que los grupos étnicos y sus derechos están suficientemente bien incluidos en la Constitución Política de su país?

2.2. ACCESO A LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL

- ¿Cuáles son los mecanismos con los que cuentan los grupos étnicos, para que se les proteja de la eventual vulneración de un derecho?
- ¿Qué probabilidad hay en su país que la vulneración de los derechos de un grupo étnico, o de algunos de sus miembros, sean atendidos por los mecanismos de acceso a la justicia constitucional previstos?
- ¿Qué barreras de acceso a la justicia constitucional tienen los grupos étnicos en su país?
- ¿Qué tipo de acciones y estrategias suelen desarrollar los grupos étnicos para acceder a la justicia constitucional y procurar la garantía y protección de sus derechos?

2.3. SENTENCIAS, FALLOS Y JURISPRUDENCIA

- ¿Para usted, cuáles son las sentencias del tribunal constitucional de su país más emblemáticas y resarcitorias de los derechos de los grupos étnicos?
- ¿Hay fallos y sentencias del tribunal constitucional de su país, que hayan generado efectos adversos para los grupos étnicos? ¿cuáles y por qué?

2.4. LA JUDICATURA

- ¿A su juicio, qué tipo de conocimientos, capacidades y habilidades debe tener un juez o letrado del tribunal constitucional de su país, para fallar en justicia asuntos relativos a los grupos étnicos?
- ¿Cómo se deben adquirir o desarrollar tales conocimientos, capacidades y habilidades?

2.5. INTERACCIONES DE LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL CON LOS PUEBLOS ÉTNICOS



- ¿En su país qué tipo de interacciones directas que suelen dar entre los magistrados y letrados del tribunal constitucional, con ocasión de su oficio, y representantes de los grupos étnicos?
- ¿Para usted, cuál es el aporte específico que las decisiones de los tribunales constitucionales han hecho a los procesos y reivindicaciones de los grupos étnicos en su país